

VII. *Seguimiento y Ejercitación del Plan*

Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación. El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de Seguridad Integral del Establecimiento que se están desarrollando. **¿Vamos por el curso correcto? ¿Los alumnos se sienten partícipes? ¿Los Padres y Apoderados van viendo satisfechas sus necesidades de seguridad para sus hijos?**

Para acceder a esa información se pueden efectuar periódicamente encuestas generales, asambleas o desarrollar algunos trabajos en grupo durante las reuniones de Padres y Apoderados.

El Programa de Respuesta ante Emergencias requiere ser puesto a prueba una vez al mes como mínimo e ir perfeccionándolo constantemente. No se puede esperar la ocurrencia de la emergencia para probar la efectividad del Programa.

Para ello se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se examinen los roles, las coordinaciones, las evacuaciones, las vías de evacuación, los elementos técnicos como extintores u otros.

SIMULACION



SIMULACRO



**EL PLAN ESPECIFICO DE SEGURIDAD
DE LA UNIDAD EDUCATIVA
NO PUEDE SER ESTATICO. DEBE SER DINAMICO,
PUESTO QUE LAS REALIDADES INTERNAS
Y EXTERNAS SON SIEMPRE CAMBIANTES.
EL SOLO HECHO DEL INGRESO DE NUEVOS ALUMNOS
Y POR LO TANTO DE NUEVOS PADRES Y APODERADOS,
OTORGAN YA UN DINAMISMO AL QUE DEBE DAR RESPUESTA EL PLAN.
POR ELLO LA IMPORTANCIA DE SU EVALUACION
Y EJERCITACION PERMANENTES PARA IR ACTUALIZANDOLO.**

El logro de objetivos y actualizaciones de cada Programa deben consignarse en informes que permanecerán disponibles, al igual que el Plan Específico de Seguridad del Establecimiento, cuando sean solicitados por los Supervisores que establece el Sistema Educacional Chileno.

